

Reflexiones (1)

El currículo de Ética, o la imposibilidad de contentar a todos

Julián Arroyo Pomeda.

Catedrático de Filosofía de Instituto. Madrid

El Ministerio de Educación ofreció en su Decreto de mínimos, del mes de diciembre del año 2006, los currículos para la Secundaria obligatoria. Quiero referirme ahora a la materia de Educación para la Ciudadanía (EpC) y más concretamente al tramo correspondiente al cuarto curso, el de Ética-cívica y derechos humanos.

Hay dos posibles tratamientos de la Ciudadanía en la Secundaria, que probablemente estén relacionados con los dos aspectos de las competencias sociales y cívicas. En uno de los cursos de primero a tercero el enfoque es más general y social, mientras que en cuarto es la perspectiva ética la que parece resaltarse en la forma de la competencia cívica. De aquí la denominación de "Ética-cívica", a la que después se añadió, por sugerencia de uno de los grupos parlamentarios, "y Derechos Humanos". En la parte de contenidos de esta materia están incluidos los que se recogen en el cuadro siguiente:

<i>Cuarto curso</i>
Educación ético-cívica
<i>Contenidos</i>
<p>Bloque 1. Contenidos comunes</p> <ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos.- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.

- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional

- Identidad personal, libertad y responsabilidad. Los interrogantes del ser humano. Respeto a las diferencias personales.
- Inteligencia, sentimientos y emociones. Las relaciones interpersonales. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales.
- Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas.

Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos

- Las teorías éticas.
- Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.
- Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión.

Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales

- Democracia y participación ciudadana.
- Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.
- Los valores constitucionales. Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos.

Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual

- Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos. Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación.
- La globalización y los problemas del desarrollo. Poder y medios de comunicación.
- Ciudadanía global. Desarrollo humano sostenible. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.
- Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz. La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz.

Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres

- Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.
- Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho.
- Alternativas a la discriminación. Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres.

Sabemos por las informaciones transmitidas que el MEC ha celebrado múltiples encuentros con las instituciones sociales más interesadas en este tema, fruto de los cuales han quedado los contenidos finales de Decreto. Me parece positiva la disposición a oír las iniciativas

de todos los que han tenido algo que decir al respecto, pero también es necesario que alguna coordinación se encargue de su organización última a fin de que el currículo quede cohesionado y sea coherente. Para ello es preciso podar, limar y perfilar, con la salvedad de que muy probablemente no se pueda integrar todo lo que se deseé.

Criterio de selección de contenidos

¿Cuál ha de ser el criterio de distribución de los contenidos? Esta es precisamente la cuestión. Naturalmente, puede haber varios criterios, sin que necesariamente tenga que ser uno único el válido, pero, desde luego, no se puede prescindir del que permite identificar la materia tal y como ha sido concebida. Si se desdibuja su identidad propia, mediante añadidos o aspectos que confundan, creo que faltaría lo fundamental y esto sería grave.

A este respecto, hay que hacer algunas observaciones. Por una parte, desde el principio de la concepción de la ley se estableció por la administración responsable que la actual materia de ética quedaría integrada en la nueva material de Ciudadanía. Hubo, pues, un compromiso expreso de continuación de la ética. De esto no era posible prescindir, pero tampoco podría quedarse sólo ahí, sino que la Ciudadanía tiene que mostrar igualmente su presencia. Este es el sentido de la denominación "ética-cívica".

De acuerdo con lo dicho, hay tres bloques de contenidos éticos evidentes en el currículo. El primero es el análisis de las teorías éticas, que, en mi opinión, tiene suficiente entidad como para situarlo de forma diferenciada del resto. Lo mismo ocurre con los derechos humanos, que se integran en este mismo bloque. Luego vienen los proyectos éticos contemporáneos, entre los que se encuentra la democracia, las instituciones y los valores constitucionales. Por último, se proponen distintos problemas morales ("sociales", dice el texto) del mundo actual: discriminación, desarrollo, colonización, armamentismo y violencia.

Incoherencia evitable

Además de esto, hay un bloque anterior que recoge la educación afectiva emocional y un bloque último para tratar de la igualdad entre hombres y mujeres. Aparte de que hay muchos más problema en el término equidad, estos dos bloques dotan al programa de cierta incoherencia, a mi modo de ver. No me cabe ninguna duda de que son cuestiones relevantes las que aquí se recogen, pero en un programa de perspectiva ética otra es la manera en que deberían organizarse para dar coherencia al currículo. ¿Cómo? Veámoslo.

Mi propuesta es la siguiente. La ética necesita un bloque de presentación o introducción para situarla en la tradición a la que pertenece y ofrecer algunas informaciones terminológicas y conceptuales. Téngase en cuenta que los estudiantes de cuarto acceden a ella por primera vez. Aquí caben las ideas de libertad, responsabilidad y dignidad humana, junto con los sentimientos morales y el contraste entre medios y fines. Con ello quedaría integrada aquí la mayor parte de los contenidos del bloque 2, pero con un enfoque ético.

En cuanto al bloque 6 es uno de los proyectos éticos de la actualidad para plantear la igualdad ante la diversidad cultural y el feminismo y sus valores, si es que se quiere resaltar suficientemente el tema, como proyecto crítico-político. Ponerlo como un bloque aparte y en solitario no aleja la impresión de que se trata de un añadido último como concesión y compromiso con algún colectivo, probablemente.

En definitiva, tenemos en la Ética-cívica unos contenidos, que posiblemente no convencerán ni a unos ni a otros, porque no es posible contentar a todos por igual. Se oirán, sin duda, las voces y los ecos sobre esta organización. Ahora bien, con independencia de las voces críticas que puedan surgir, me parece que las administraciones educativas sí tienen cancha para intervenir aquí y mejorar los mínimos. Desconozco si esta posibilidad ha estado en la mente del legislador, pero sí es cierto que han dejado suficientes márgenes de intervención muy válidos. Harían bien en aprovecharlos las administraciones para dejar un currículo más perfilado al profesorado de sus respectivas comunidades. Puede que en este caso quedáramos todos algo más satisfechos. Y de eso se trate, precisamente.